

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3930** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 413/2009, referente al deudor Miguel Claus Lorenzo, con Documento Nacional de Identidad número 30441896Q, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 26 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100005928-1